

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE**



**RETIROS PRESUNTOS. DEL RESPETO A LOS
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ORDEN
TRIBUTARIO.**

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
Profesor Guía: Jorge Montecinos Araya

MARIANA PINTO SCHMIDT
2011

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata sobre los retiros presuntos, más precisamente sobre cómo éstos vulneran los principios constitucionales de orden tributario.

Partiendo de la base que los retiros presuntos establecidos en el artículo 21 del DL 824 de la Ley de Impuesto a la Renta presentan ciertos aspectos inconstitucionales, es que en este trabajo se han analizado los principios de legalidad tributaria y de igualdad ante la ley para determinar en qué forma éstos inciden en la inconstitucionalidad de los retiros presuntos.

Cómo se explicará más adelante, esta clase de retiros ha sido establecida por ley, para gravar con impuesto global complementario aquellas utilidades retiradas de la empresa, encubiertas bajo formas de gasto o desembolso de la empresa. Esta presunción tiene su fundamento en aquellos retiros que el contribuyente no declara, y que por ende, no pagan impuesto. Con esto se pretende evitar la evasión tributaria.

Sin embargo, aunque estas presunciones parezcan ser instrumentos eficaces, como método de fiscalización, para el Servicio de Impuestos Internos – en adelante Servicio o SII –, en el sentido que así se evita la evasión de impuestos por parte de los contribuyente, en mi opinión su establecimiento pugna con los principios constitucionales antes enunciados.

Por lo anterior, es que esta investigación pretende poner de manifiesto cómo los retiros del artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta vulneran los principios constitucionales de orden tributario y más específicamente, la forma precisa en que los retiros presuntos entran en conflicto con los principios de legalidad tributaria y de igualdad ante la ley.

Este trabajo ha sido estructurado de forma tal, que en una primera parte se entregan los conceptos básicos sobre la materia, la naturaleza jurídica de esta clase de retiros, ciertas situaciones que se presentan a propósito de los retiros presuntos y cuáles son los que contempla la ley tributaria. Luego, en un segundo capítulo, se realiza un completo análisis de los principios constitucionales que

rigen en la materia, para luego detectar como éstos son vulnerados por la ley tributaria, a través de los retiros presuntos. Por último, un capítulo sobre consideraciones finales con los comentarios que me parecen, deben hacerse sobre el trabajo realizado.

Cabe señalar, desde ya, que este trabajo no pretende dar la solución a la problemática expuesta, sino que entregar un estudio sobre como la ley tributaria vulnera nuestra Constitución en materia de retiros presuntos.

De la misma manera, esta investigación trata sobre un análisis doctrinario del tema expuesto. En ningún caso se pretendió otorgarle un respaldo jurisprudencial, pues de todas maneras, no existe jurisprudencia específica sobre la materia.

Finalmente, considero de fundamental importancia, señalar también, que no existe en Chile doctrina específica al respecto, en cuanto a que los retiros presuntos no han sido tratados en forma sistemática por la doctrina nacional, y en consecuencia, tampoco se ha revisado su constitucionalidad.

